



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 05 MAY 2025

VISTO el expediente N° E-9303-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 63/25, referente a la adquisición de sillas y escritorios de oficina para la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 86/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 63/25, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores “SUDEX SRL”, “EQUIPAMIENTO HOGAR SRL”, “SAN ROMAN Leandro” y “INTEROFFICE ARG. SRL” adjuntando a orden 55 la planilla comparativa.

Que a orden 57 obra Informe N° 45/25 del Director de Gestión Pesquera como área requirente; y a orden planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “SAN ROMAN Leandro” C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 5.181.500,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, Artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 63/25, que tramita adquisición de sillas y escritorios de oficina para la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “SAN ROMAN Leandro” C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 5.181.500,00) en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P y A. N° 048/2025.-